

06/10/2021

Mejillones: Fiscalía obtuvo condena de 7 años de presidio efectivo para autor del delito de homicidio

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Mejillones, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta pronunció la sentencia definitiva en que condenó a Fernando César Muñoz Viguera, a la pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito consumado de homicidio simple. Hecho perpetrado el 20 de febrero del 2020.

Investigación conjunta Ministerio Público y detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI.



El sentenciado fue condenado también a las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y suspensión de cargos y oficios públicos, mientras transcurra la condena.

Al respecto, el Fiscal Adjunto de Mejillones, Carmen Castillo Rivera, quien llevó adelante el juicio de este caso, expresó que “en esta investigación, se pudo acreditar los hechos gracias a diversas pruebas como: “testimonios, pruebas documentales, periciales, fotografías e informes del Servicio Médico Legal, entre otros”.

EL CASO

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio, el hecho ocurrió el 20 de febrero del 2020, en un domicilio ubicado en calle Andalicán (Mejillones), cuando el condenado Muñoz Viguera tuvo una discusión con su víctima, mayor de edad y lo agredió con un arma corto punzante, en el área ubicada en el hemitorax, de carácter penetrante hacia la cavidad torácica, perforando el diafragma y penetrando hacia la cavidad abdominal.

Tras la perforación de la arteria aorta abdominal de la víctima, ésta resultó con un hemotorax bilateral y hemoperitoneo masivo, asociado a un shock hipovolémico, causando la muerte a la víctima